

Boletín Informativo Electoral No.4

Lunes 2 de junio, 2025

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) fijó su postura frente al inicio del proceso para elecciones generales 2025.

En el marco de la convocatoria a elecciones generales del 30 de noviembre de 2025, el COHEP emitió un pronunciamiento destacando elementos clave para asegurar un proceso electoral transparente y democrático.



PRONUNCIAMIENTO

En el marco de la convocatoria de las elecciones generales que el Consejo Nacional Electoral (CNE) realizará el próximo jueves 29 de mayo de 2025, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) da a conocer al pueblo hondureño, su posicionamiento sobre los aspectos esenciales a observar de cara a las elecciones del 30 de noviembre de 2025:

- 1. Lecciones aprendidas de las elecciones primarias.** La convocatoria de las elecciones generales marca el inicio formal del proceso electoral general por lo que le hacemos un llamado al CNE para que reafirme su **Independencia, imparcialidad y compromiso con el bienestar de la nación**. Exhortamos a que este organismo electoral actúe con responsabilidad, priorizando el interés del pueblo hondureño por encima de cualquier interés particular.
- 2. Inscripción de Alianzas y Candidaturas.** El 29 de mayo de 2025 vence, también, el plazo para que los partidos políticos soliciten la inscripción de alianzas. A partir del 30 de mayo, el CNE deberá inscribir de oficio a quienes resultaron electos en primarias, resolver las solicitudes de partidos que no participaron y abrir el proceso para candidaturas independientes. Exhortamos a que esta etapa se desarrolle con transparencia y legalidad, **promoviendo la pluralidad política y una competencia equitativa**.
- 3. Competencia equitativa enmarcada en la Constitución de la República.** El 29 de mayo de 2025 se cumple, la fecha límite para que los funcionarios de Gobierno que participarán en las elecciones generales renuncien a sus cargos en obediencia a la Constitución de la República. El respeto a este mandato contribuye a garantizar un proceso electoral más equitativo y transparente, evitando los conflictos de interés que puedan poner en entredicho la legitimidad de la contienda. **Una participación política ética y conforme a la ley fortalece la confianza ciudadana en el proceso.**
- 4. Campañas políticas de altura.** Hacemos un llamado respetuoso a todas las candidatas y candidatos a conducir campañas políticas de altura, centradas en propuestas, respeto y soluciones para el país. Evitar los ataques personales y la confrontación innecesaria contribuirá a un proceso electoral más sano, democrático y enfocado en los verdaderos intereses de la ciudadanía.
- 5. Aprobación del presupuesto electoral.** Para que todas las actividades asociadas con el inicio del proceso electoral se cumplan, en tiempo y en forma, sobre todo, las referidas a la contratación de servicios tecnológicos, es urgente que el Congreso Nacional apruebe el presupuesto especial destinado para las elecciones generales, que no se reduzca a las actividades del CNE, sino que también contemple el trabajo que le corresponde a la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos y el Tribunal de Justicia Electoral.
- 6. Participación Ciudadana.** El COHEP hace un llamado a toda la ciudadanía hondureña para acudir masivamente a votar en las urnas el próximo 30 de noviembre de 2025, con la convicción de que cada voto cuenta y que juntos, podemos hacer valer la voluntad soberana del pueblo hondureño. Seamos, a la vez observadores de esta gran fiesta electoral procurando la paz y el orden en todo momento. **Las elecciones generales son una oportunidad para decidir el rumbo del país. Elegir bien a nuestras autoridades es clave para construir un futuro con más justicia, transparencia y esperanza.**

Tegucigalpa M.D.C., 28 de mayo de 2025.



CNE CONVOCA OFICIALMENTE A ELECCIONES GENERALES EN HONDURAS

Más de 1,737 millones de lempiras costarán las elecciones generales en Honduras

Gobierno de Xiomara Castro recibe su calificación más baja en tres años, según sondeo de ERIC-SJ

Rixi Moncada deja Defensa para dedicarse de lleno a la política

Conatel extiende hasta después de las Elecciones Generales la Validación Biométrica

Informe de la Dirección de Organizaciones Políticas y Candidaturas, revela por qué 5 partidos quedaron fuera de las Generales

CN da por recibido proyecto de presupuesto a elecciones

Tras quedar fuera de las elecciones, PSH anuncia recurso de reposición ante el TJE

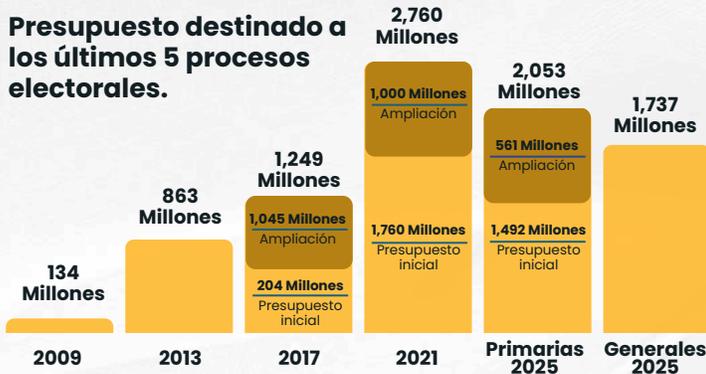
Partido Libre realizó su Asamblea Extraordinaria este 31 de mayo en Tegucigalpa

PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES 2025

La semana pasada, el Consejo Nacional Electoral (CNE) definió un presupuesto de **1,737.5 millones de lempiras** para la organización de las elecciones generales programadas para el 30 de noviembre de 2025. Este monto, busca cubrir los costos logísticos, tecnológicos y operativos del proceso electoral.

El proyecto fue remitido al Congreso Nacional para su discusión y aprobación. Sin embargo, hasta la fecha, el Congreso no ha aprobado el presupuesto debido a controversias políticas.

La oposición ha señalado que la aprobación del presupuesto electoral se ha condicionado a la aprobación del acta de la sesión en la que se aprobó un préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), lo que ha generado tensiones en el hemicycle legislativo. A pesar de estas dificultades, se espera que el Congreso discuta y posiblemente apruebe el presupuesto en una sesión programada para este **martes 3 de junio**.



A pesar de haberse fijado el presupuesto para las elecciones generales de 2025, hasta la fecha no se ha presentado públicamente un desglose detallado de cómo se distribuirán los recursos solicitados.

Lo cierto es que solo en 2025, Honduras habrá destinado **3,790 millones de lempiras** para los dos procesos electorales (primarias y generales), es decir, más de 1,000 millones de lempiras adicionales en comparación con 2021.

Este aumento es llamativo considerando que en este año no se contempla inversión en insumos de bioseguridad por la pandemia de COVID-19 y que participarán únicamente cinco partidos políticos, frente a los 14 que compitieron en 2021, lo cual representa **casi tres veces menos**.

Cabe señalar que este monto corresponde únicamente al presupuesto aprobado hasta ahora, sin considerar posibles ampliaciones, que han sido una constante en los últimos procesos electorales.



INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS QUE NO PARTICIPARON EN PRIMARIAS

Con base en el calendario electoral, el 30 de mayo era la fecha establecida para que el CNE resolviera sobre las solicitudes de inscripción presentadas por los partidos en formación. En total, ocho organizaciones políticas presentaron su solicitud en el plazo previsto.

No obstante, de acuerdo con el informe técnico elaborado por la Dirección Nacional de Organización Electoral (DNOE) y recibido por el pleno del CNE, solo dos de estas organizaciones habrían cumplido con los requisitos establecidos en la Ley Electoral.

Partidos Políticos que SI cumplen los requisitos			
Partido Innovación y Unidad Social Demócrata. (PINU-SD)		Nelson Ávila	
Partido Demócrata Cristiano de Honduras. (PDCH)		Mario Rivera	
Partidos Políticos que NO cumplen los requisitos			
Partido Anticorrupción de Honduras. (PAC)		Marlene Alvarenga	
Partido Alianza Patriótica Hondureña. (PAPH)		Sasan Funes	
Partido Salvador de Honduras. (PSH)		Aníbal Cáliz	
Partido Todos Somos Honduras (TSH)		Enrique Yllescas	
Partido Naranja de Honduras (PANAH)		Raúl Peña	
Partido Organización Reserva Democrática de la Nación (ORDEN)		José Sorto	

Según el informe remitido al pleno del CNE las razones de incumplimiento por cada partido político son:

	PAC: No subsanó las inconsistencias en sus nóminas legislativas y municipales.
	Alianza: No alcanzó el número mínimo de nóminas válidas a nivel legislativo y municipal.
	PSH: No logró la representación mínima en el Congreso Nacional ni en las Corporaciones Municipales.
	TSH: No cumplió con los requisitos mínimos de inscripción en los niveles legislativo y municipal.
	ORDEN: No alcanzó la cobertura mínima exigida en al menos 14 departamentos ni en 200 municipios.
	PANAH: No paso la fase de revisión cuantitativa.

Los partidos políticos que no cumplieron con los requisitos aún pueden ejercer los recursos legales correspondientes ante el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), como lo establece la Ley Electoral.

En caso de que el TJE ratifique los hallazgos técnicos y no se acojan las impugnaciones, estas solicitudes podrían ser rechazadas de manera definitiva, lo que implicaría su no inscripción y, eventualmente, su cancelación formal como partidos políticos según el **artículo 148 de la Ley Electoral de Honduras**.

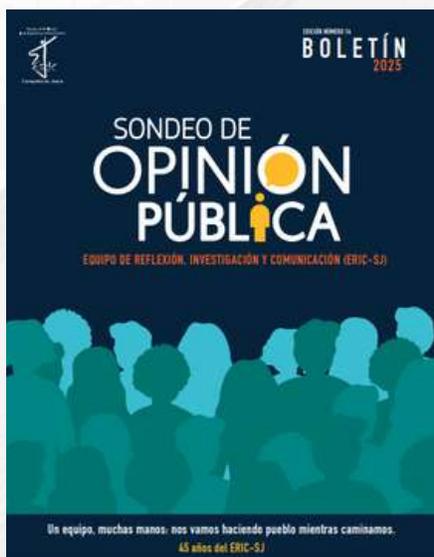
La oficialización de parte del CNE sobre la inscripción para las elecciones generales de partidos políticos que no compitieron en las elecciones primarias requiere de un análisis en dos vías:

El primero se refiere a la integración de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), la nueva Ley Electoral otorga tres espacios fijos en las JRV a los partidos mayoritarios, y solo dos se reparten entre los demás por rotación, lo que implica que, el Partido Nacional, el Partido Libertad y Refundación y el Partido Liberal tendrán un asiento asegurado, pero con la inscripción de solo 2 partidos políticos que no fueron a elecciones primarias, esos dos partidos políticos aseguran un representante en todas las JRV.

En segundo lugar, el Congreso Nacional, menos partidos inscritos favorece a los mayoritarios, quienes podrían concentrar más curules y así dominar decisiones clave como el nombramiento de autoridades de segundo grado.

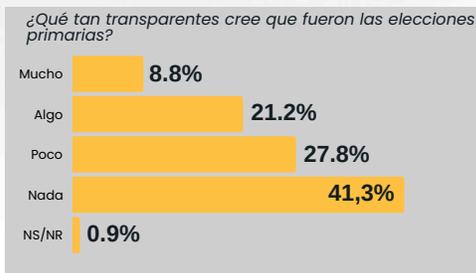
PERCEPCIÓN CIUDADANA RUMBO A LAS ELECCIONES GENERALES DE 2025

En el marco del proceso electoral de este año, el reciente **Sondeo de Opinión Pública 2025 del ERIC-SJ** ofrece una radiografía valiosa sobre cómo la ciudadanía percibe tanto las elecciones primarias ya celebradas como las expectativas frente a los comicios generales de noviembre.



Estos datos complementan el seguimiento sobre la organización del proceso electoral y permiten anticipar algunos de los desafíos clave para la institucionalidad democrática del país.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LAS ELECCIONES PRIMARIAS



Los resultados del sondeo reflejan una fuerte desconfianza hacia las elecciones primarias:

casi 7 de cada 10 personas consideran que fueron poco (27.8%) o nada (41.3%) transparentes. Solo un 30% percibe algún nivel de transparencia. Esta evaluación ciudadana evidencia un reto urgente para las autoridades electorales de cara a las elecciones generales de noviembre, especialmente en términos de credibilidad y confianza en el proceso.

MASIVA PARTICIPACIÓN PARA ELECCIONES GENERALES 2025

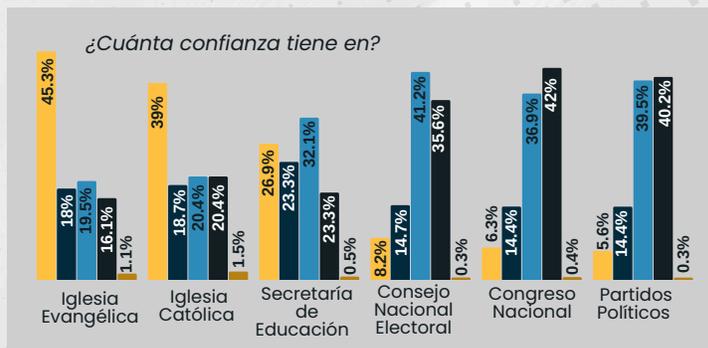


El 80.8% de las personas encuestadas manifestó su intención de votar en las elecciones generales del

30 de noviembre, **8 de cada 10 hondureños, saldrán a votar**, lo que indica un alto nivel de expectativa ciudadana frente al proceso electoral.

Aunque esta cifra refleja un potencial de participación importante, las decisiones y actuaciones de las autoridades y partidos políticos serán condicionantes para la participación ciudadana.

Esta alta intención de participar contrasta con la baja confianza en el CNE, institución que registra un 76.8% de desconfianza ciudadana según el mismo sondeo. Esto evidencia una paradoja entre el deseo de votar y la debilidad institucional que podría afectar la credibilidad del proceso, y que repercute, en general, en el funcionamiento de la democracia.



EN CIFRAS: DATOS DEL PROCESO ELECTORAL 2025



Población hondureña estimada (2025): aproximadamente 10.5 millones de habitantes



Población hondureña habilitada para votar en elecciones primarias 2025: 5,879,639 ciudadanos



Ciudadanos que ejercieron el voto en elecciones primarias 2025: aproximadamente 2.5 millones, lo que representa una participación del 43% del total de votantes habilitados.



Población habilitada para votar en elecciones generales 2025: 6.4 millones de ciudadanos. Más de 600,000 son nuevos votantes, alrededor de 3,011,442 son menores de 30 años es decir el **47%**

No son públicos los datos sobre votantes en el extranjero.



Centros de Votación: 5,700
Juntas Receptoras de Votos : 18,600

No son públicos los datos sobre centros de votación y JRV en el extranjero.

DESDE EL COHEP SEGUIMOS PROMOVRIENDO LA DEMOCRACIA

El COHEP reafirma su compromiso con la promoción de la democracia, el respeto al Estado de derecho y el fortalecimiento de las instituciones en Honduras.

Creemos firmemente que la participación plural, la transparencia y la legalidad son pilares fundamentales para garantizar elecciones legítimas y fortalecer la confianza ciudadana en el sistema democrático hondureño.



COMUNICADO
ANTE LA CONVOCATORIA OFICIAL A ELECCIONES GENERALES

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) acompaña la convocatoria oficial a elecciones generales realizada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de cara a los comicios programados para el 30 de noviembre de 2025. Este momento marca el inicio de un proceso clave para la democracia, la estabilidad institucional y el desarrollo del país.

El ejercicio del voto no es solo un derecho, sino una **responsabilidad cívica que define el futuro de Honduras**. Invitamos a la ciudadanía a informarse e involucrarse en este proceso trascendental y a votar masivamente en estas próximas elecciones.

Desde COHEP reiteramos nuestro llamado a que este proceso electoral **se desarrolle con transparencia, equidad y respeto a la voluntad popular**, condiciones indispensables para fortalecer la credibilidad en nuestras instituciones.

Honduras necesita elecciones limpias, creíbles y pacíficas. Solo así podremos fortalecer la confianza en nuestras instituciones y enviar un mensaje claro dentro y fuera del país: que somos una nación capaz de resolver sus diferencias en paz y en democracia.

Un proceso electoral bien conducido no solo legitima a quienes resulten electos; también **genera estabilidad, promueve la inversión y abre oportunidades para la generación de empleo**, una de las principales necesidades de nuestra población.

Desde el sector privado reiteramos nuestra **disposición de contribuir**, como lo hemos hecho siempre, al fortalecimiento de la democracia, la institucionalidad y el desarrollo de Honduras. El COHEP, así como lo anunciaron en la convocatoria, **presentará en los próximos días su solicitud para contar con observadores debidamente acreditados en las elecciones generales.**

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de mayo de 2025



COHEPHonduras
 COHEPHonduras
 COHEPHonduras

CRONOGRAMA ELECTORAL

El mes de junio representa una etapa clave dentro del cronograma electoral rumbo a las elecciones generales de 2025.

Durante este periodo se desarrollan procesos determinantes para definir la participación de los actores políticos y avanzar en la organización del sistema electoral.

JUNIO		
<p>02 DE JUNIO Reglas de sorteo de posición en las papeletas. Art. 254 LE</p> <p>Notificación al Sistema Nacional Financiero de candidatos inscritos y publicación de nóminas. Art. 21 B LFTF</p>	<p>04 DE JUNIO Encuentro Nacional Empresarial (ENAE 2025) con la participación de candidatos presidenciales.</p>	<p>08 DE JUNIO Establecimiento de los límites de los gastos de campaña Art. 14 LFTF</p> <p>Finaliza el plazo para la inscripción de candidaturas independientes Art. 152 LE</p>
<p>03 DE JUNIO Inicio de la exhibición del listado preliminar de electores Art. 104 LE</p>	<p>06 DE JUNIO Sorteo para definir en la papeleta electoral, la ubicación de los Partidos Políticos y candidatos Art. 254 LE</p>	<p>09 DE JUNIO Revisión de requisitos de inscripción de candidaturas independientes. Art. 153 LE</p>

“Promovamos
juntos la
Democracia”